

LOS BANQUEROS PORTUGUESES, POTESTAD ECONÓMICA VERSUS AUTORIDAD DIVINA

Shai Cohen
GRISO-Universidad de Navarra

«El dinero compra todo» dicen los sabios modernos: bienes materiales, honor, poder, autoridad, ideales y convicciones. Sin embargo, hay algo que tiene dificultades para controlar, y es la identidad. El dinero no puede en ningún caso comprar una nueva identidad. Puede comprar una máscara nueva, un disfraz, un nuevo hogar en un nuevo vecindario, hasta un nuevo nombre; todo eso es posible, pero no puede comprar un nuevo pasado. El dinero no puede cambiar la cultura y las costumbres a partir de las que uno creció.

Este trabajo no es sino un esbozo general sobre la relación tripartita entre la Inquisición, los banqueros portugueses y el gobierno del conde duque de Olivares. En el caso de los banqueros portugueses intento establecer un equilibrio entre la necesidad de la continuación de la lucha contra la herejía judeoconversa y la necesidad política de dinero, además de una lucha continua entre la cámara real y la abadía inquisitorial sobre el poder confiscatorio del dinero herético.

En 1625, el valido sustituyó a los banqueros genoveses por hombres de negocios y asentistas portugueses (en su gran mayoría conversos a los que se acusó a menudo de judaizantes). Tras una bancarrota del estado en 1627, los mismos banqueros portugueses llegaron a ser asentistas y banqueros reales para un gobierno ambicioso pero derrotado económicamente. Conforme aumentaba la importancia de los banqueros debido a necesidades de dinero cada vez mayores,

Cohen, S., «Los banqueros portugueses, potestad económica versus autoridad divina», en *El universo simbólico del poder en el Siglo de Oro*, ed. Á. Baraibar y M. Insúa, Nueva York/Pamplona, Instituto de Estudios Auriseculares (IDEA)/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012, pp. 51-63.

surgieron de nuevo ciertas condiciones para liberarlos de las persecuciones inquisitoriales. Fue entonces cuando Felipe IV promulgó el Edicto de Gracia.

La situación económica fue primordial para la entrada de los asentistas portugueses. Hubo una decadencia importante cuyas causas son múltiples y variadas. Sin embargo, una causa en particular que había sido la explotación de la economía española por el oficio de asentistas fue la que desencadenó el cambio. Los genoveses sacaron ventajas de las enormes necesidades del imperio de ingresos en efectivo con excesivos intereses (en 1598-1599 fueron el 14,67%)¹. De modo que, tras algunas décadas de pesadilla económica, en noviembre de 1629, se les concedió a los lusitanos de sangre manchada la completa libertad de movimiento.

Tanto para los mismos banqueros como para los comerciantes y mercaderes judeoconversos aquello significó una doble oportunidad, primero para volver a la tierra de sus padres y segundo para afianzar la red comercial asentada en 1621 tras acabar la tregua de los 12 años. La red fue extendida por casi todo el mundo, tanto el viejo como el nuevo (Imperio español, Portugal, Holanda, Francia, Turquía y los corresponsales en Asia, África y las Indias). De hecho, es interesante afirmar, como bien nota Studnicki, el punto de vista de los comerciantes portugueses que arriesgaron su híbrida identidad para aprovechar estos nexos mercantilistas de índole internacional. No creo que sea demasiado atrevido afirmar que los que compartían la religión compartían, en *latu sensu*, la familia. De modo similar, tal actuación sigue la concepción aristotélica de *Oeukonomía*. Según dijo el sabio macedonio, la economía está basada en la estructura y la existencia familiar. Por tanto, la red comercial judeoconversa no nos debe sorprender. De hecho, la gran mayoría de los investigadores del tema del comercio en el siglo XVII están de acuerdo en cuanto a la vinculación familiar con la red comercial².

En cuanto al tema de los judíos con el dinero, todo lo que pudiera decir no sería sino parafrasear a grandes investigadores como Poliakov (1965), Le Goff (1991), Israel (1992), Cánovas del Castillo

¹ Los préstamos de las poderosas familias de los principados italianos a los distintos reinos europeos para financiar guerras no eran una novedad española. Después de 1290 los Bardi y Peruzzi se mudaron a Londres para financiar las guerras del rey Eduardo III (Sampson, 1982, p. 27).

² Ver Sans Ayan, 1989; Boyajain, 1983; Hamilton, 1949, etc.

(1910) entre otros. Solo recordaría que los banqueros que acaban de volver a España no fueron solamente rodeados de ideas preconcebidas sobre su sinceridad religiosa sino también de un cierto odio presente desde cuatro siglos atrás y que relacionaba la usura con el judío adinerado. La discrepancia en cuanto al nivel de religiosidad de la mayoría de los portugueses cristianos nuevos no está muy extendida en el ámbito académico. Entre los que llegaron a instalarse en Holanda y los principados alemanes y volvieron a la ley de Moisés y los que fueron integrándose en la religión y las costumbres y tradiciones cristianas no cabe mucha duda de que su cristiandad era todavía algo forzada. Es decir, el hecho de que existieran judaizantes no fue mentira ni conspiración, teniendo en cuenta que tal aseveración no significa que todos lo fueran.

En la investigación de un tema tan epistemológico hay que entender algunas raíces importantes. Primero, no se puede sino mencionar muy brevemente una raíz filosófica de las más antiguas. Los griegos también establecían una diferencia respecto al valor del poder. Según el filósofo por excelencia, Aristóteles, se trata de la diferencia entre *praxis* y *poiesis*. Es decir, la diferencia entre la *praxis*, el saber político, más práctico, que genera su valor en la acción y en el desarrollo, frente a la *poiesis*, el saber productivo, que genera su valor en la meta final, en el fin.

En cuanto al último milenio, primero me gustaría aludir a uno de los más graves conflictos entre los dos poderes. El 18 de noviembre de 1302, Philippe le Bel³ lee disgustado lo siguiente:

Por las palabras del Evangelio somos instruidos de que, en esta y en su potestad, hay dos espadas: la espiritual y la temporal... Una y otra espada, pues, están en la potestad de la Iglesia, la espiritual y la material. Mas esta ha de esgrimirse en favor de la Iglesia; aquella por la Iglesia misma. Una por mano del sacerdote, otra por mano del rey y de los soldados, si bien a indicación y consentimiento del sacerdote. Pero es menester que la espada esté bajo la espada y que la autoridad temporal se someta a la espiritual...

Tales fueron las palabras del papa Bonifacio VIII en su intento de poner fin al conflicto con el rey francés mediante la bula *Unam*

³ Lo llamo así para distinguirlo de Felipe IV tres siglos más tarde.

Sanctam, una de las más osadas declaraciones de supremacía espiritual jamás hecha.

Termina el Papa diciendo:

Ahora bien, declaramos, decimos, definimos y pronunciamos que someterse al romano pontífice es de toda necesidad para la salvación de toda humana criatura.

Aquella bula significaba un principio de conflictos entre los dos poderes de manera más feroz que nunca.

El sistema feudal ha sido amenazado con la subida de la clase media. Eso anunció el fin de tal sistema. La Iglesia Católica, la cima del feudalismo que agrupó a todos los países cristianos, tuvo que atravesar por un momento decisivo de cambio radical o caer con el señor feudal. Fue entonces cuando el apoyo del papa, conseguido por medio de bienes materiales y obligaciones, permitió al príncipe feudal⁴ mantener su posición oprimiendo al pueblo, no porque fuera su señor, sino porque había sido elegido por Dios para gobernarlos. El apoyo divino concedido por el mensajero directo de Dios tenía más poder que nunca. El papa, por su parte, frente al aumento indudable de su poder e influencia, tenía bajo su bastón a todos los príncipes y señores en la tierra cristiana. Es decir, las nuevas resurrecciones revolucionarias del pueblo, que en aquel momento se sentía capaz de enfrentarse a la autoridad humana, o sea el poder temporal, disminuyeron paulatinamente. De golpe, no bastaba su vigor reformador ya que tuvo que afrontar un poder todavía más fuerte, el poder celestial, dogmático y divino. El papa y su entorno empezaron a aprovechar esta necesidad de consolidación de su poder y los príncipes, por su parte, se aprovecharon del apoyo divino. Ya no tenían que mostrarse capaces sino que, bajo la legitimación de una carta del papa, eran incontestablemente elegidos por Dios para ocupar (torpemente o no) el trono.

La ilustrativa rivalidad entre Bonifacio VIII y Philippe le Bel fue notoria. Los dos intentaron controlar el dinero proveniente del pueblo en un sistema todavía feudal. El episodio muestra que los que no habían aceptado tal poder se hicieron los enemigos de la

⁴ Jean Pierre DeDieu en *The Inquisition and popular culture in New Castile* (1987) nota que el poder absoluto del señor feudal sobre su territorio y reforzado por la función familiar era envidiado por la Inquisición.

Iglesia: por no ceder a sus condiciones, el papado ejecutó bulas de excomunión a los príncipes e incluso hasta reinos enteros (como es el caso de los franceses).

Adelantamos un siglo, donde bajo el reinado del exitoso estadista, Fernando el Católico, se estableció la nueva Inquisición. Un año más tarde, según afirma García Cárcel (1997), fue promulgado el concepto de Edicto de Gracia. En el mismo año empezó la reconquista de Granada: ¿coincidencia de acontecimientos o necesidad económica y política? Probablemente ambas cosas ya que el edicto de Gracia permitió la complicidad necesaria entre las personas, los jueces y el aparato del gobierno.

Los Edictos de Gracia fueron planteados estratégicamente. Es una ceremonia del poder semejante a la del auto de fe que aterroriza y engrandece al mismo tiempo. Se trata de implicar, con gravísimas amenazas a aquellos que se sintieron concernidos para que informaran y denunciaran a los herejes.

Desde 1485, Fernando el Católico instaló la Inquisición como un cuerpo que podía sobrepasar las leyes forales y la constituyó como el brazo del monarca para ayudar en la ejecución del sobreviviente sistema feudal.

Con el tiempo aumentaron las denuncias, las detenciones y, consecutivamente, los castigos (sociales, físicos y económicos), así que al ver el beneficio económico el rey nombró en 1487 un abogado para recuperar de las manos inquisitoriales los bienes confiscados.

Ahora bien, surge la pregunta respecto a cuánta importancia realmente tuvo el poder mercantilista sobre el desarrollo de la monarquía y el poder temporal. Israel menciona al arbitrista Martín González de Cellerigo, que en el prefacio a su obra *Alegación* «urgía a la corona española para que frenase el hostigamiento a que la Inquisición sometía a los marranos portugueses emigrados a España, argumentando la necesidad a tolerarlos, e incluso alentarlos, en nombre de la razón de Estado, para las finanzas y el comercio español se vieran beneficiados»⁵.

En realidad, antecedentes no nos faltan para ejemplificar una situación donde, por necesidad material de dinero, se aliviaron estrictas perspectivas religiosas. Un caso es el que estuvo relacionado con

⁵ Israel, 1992, p. 79.

el mismísimo papa, Alejandro VI, cuando permitió entrar a los judíos de la Península Ibérica tras la expulsión por los Reyes Católicos. El papa consintió el establecimiento de una comunidad judía en el país que se presentaba como máximo defensor del cristianismo a cambio de una suma considerable de dinero y aumento de los negocios.

El enlace del poder económico y las manos interesadas en los dos poderes, temporal y divino, se muestra también mediante la comparación con otro pueblo de dudosa convicción cristiana. Los mudéjares, al contrario de los ricos judeoconversos, nunca fueron objeto directo de persecución debido a su relativa pobreza y elección de vida rural, dedicada al campo⁶.

Afirma Adler: «The Spanish Inquisition owed its terrible efficiency to its combining the mysterious authority of the Church with the secular power of the Crown»⁷. La inquisición se formó entre el poder divino y el poder temporal y fue un cuerpo fuertemente enraizado en los dos. Fue la zona gris entre la política del hombre y la política celeste para tratar con el pueblo según surgían las necesidades. Para facilitar las intervenciones, existía una estrecha relación entre la Inquisición y el gobierno mediante hombres poderosos que bien se comprometían a oficios en ambas instituciones, bien alternaban entre una y otra. Por ejemplo, como sostiene Saraiva en *The Marrano Factory*, la gran mayoría de los Inquisidores generales habían sido en el pasado o lo serían posteriormente, hombres de estado con agendas políticas interesadas⁸.

Se puede sugerir que un hecho determinante fue la necesidad de cada familia noble o con ciertas aspiraciones a tal estatuto de tener uno de los hijos dedicado a la vida religiosa. Tal cumplimiento dio una apertura a cierto nepotismo paralelo en ambos poderes. Los ejemplos antes y durante el gobierno olivarista son múltiples:

Juan Bautista de Acevedo (inquisidor general, 1603-1608) era presidente del Consejo de Castilla; Bernardo de Sandoval y Rojas (inquisidor general, 1608-1618) era pariente del duque de Lerma, valido del rey Felipe III; Antonio Zapata y Cisneros ejerció como consejero de estado de Felipe III y virrey de Nápoles antes de ser

⁶ Para más lectura sobre el tema: Ruzafa, 2004.

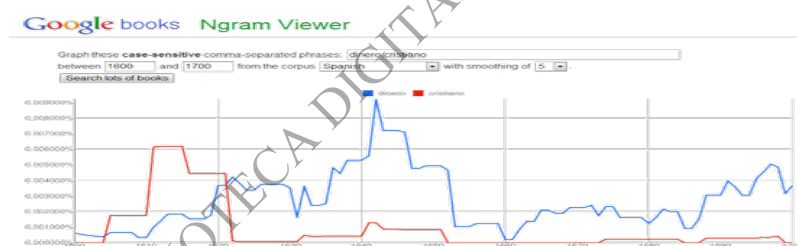
⁷ Adler, 1908, p. 70.

⁸ Saraiva, Salomon, Sassoon, 2001, p. 192.

inquisidor general entre los años 1627 y 1632. Desde entonces y hasta 1643 cumplió la función Antonio de Sotomayor, el elegido y preferido del conde duque⁹. El dominico no era ajeno al poder, ya que desde el año 1616 ocupó el cargo de confesor real¹⁰. Presionado por olivares, Sotomayor se mostró en estos años más indulgente con los descendientes de la nación.

Mediante algunos puntos ilustrativos quiero mostrar cómo nos encontramos ante una realidad tradicional, a veces práctica, pero siempre interesada.

El primer gráfico no necesita demasiada explicación. Se trata de la herramienta llamada Nviewer de Google Books. Notamos aquí la utilización de las palabras cristiano (en rojo) y dinero (en azul) en todo los escritos encontrados en Google Books¹¹ correspondientes al siglo XVII. Se puede comprobar dos notables cambios: el primero, 1621, con la subida al poder del conde duque, la palabra 'cristiano' casi desaparece de la literatura. Al contrario, la presencia de la palabra 'dinero' aumenta significadamente, especialmente durante los años de conflictos bélicos.



Saraiva sugiere que desde el principio del siglo XVII¹², los dos poderes se iban separando hasta prácticamente contraponerse. Su aseveración me parece errónea ya que no se trata de una evolución

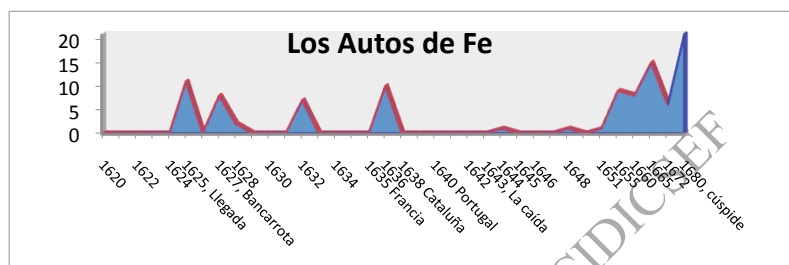
⁹ Puyol Buil, 1993, p. 346.

¹⁰ El poder del confesor era muy grande ya que un rey debía ser ante todo un buen cristiano, por lo tanto tenía que consultar a su confesor con las decisiones políticas que estaba tomando.

¹¹ Por supuesto, se trata solamente de los libros escritos en español, que son, más o menos, el 20% de los 5 millones de libros digitalizados.

¹² En especial, tras la primera quinta del siglo que, según nota Israel, había sido el auge de los comerciantes judíos y los banqueros portugueses (Israel, 1992, p. 75).

lineal sino de fluctuaciones en el poder. De hecho, lo podemos comprobar fácilmente al comparar las fechas de los autos de fe con las de debilidad política. Eso explica las decisiones interesadas en cuanto a las actuaciones por o contra los judeoconversos. Es decir, entre edictos de Gracia del rey y autos de fe categóricos y grandiosos existía una alternancia interesada.



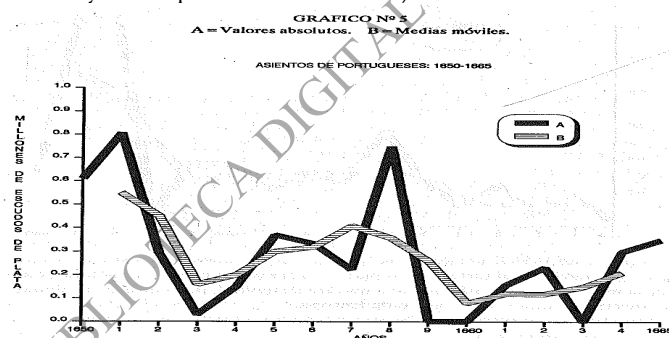
En el siguiente gráfico notamos cómo los autos de fe corresponden a momentos de debilidad en el gobierno. En tales coyunturas, tal y como nos recuerda en varias ocasiones Domínguez Ortiz, era frecuente la conmutación de penas por dinero¹³. Además, el gobierno ofrecía un espectáculo al pueblo dejando actuar a la Santa Inquisición. Los judeoconversos aceptaban el sacrificio como lo habían hecho cada vez que el rey necesitaba un chivo expiatorio, normalmente en forma de dinero pero a veces con sacrificio humano, para calmar la ira del pueblo (que, no muy distinto de hoy, muchas veces había estallado por una crisis económica)¹⁴. En estos momentos, hasta el magnánimo válido tuvo que retroceder. De hecho, como aparece en la publicación de Elliott y de la Peña de las cartas de Olivares¹⁵, Felipe IV se mostró de vez en cuando más involucrado en la política, optando entre decisiones impelidas por razones religiosas de pureza cristiana y necesidades pragmáticas.

¹³ «Los pobres a la horca y los ricos a su casa», Domínguez Ortiz, 1984, p. 191.

¹⁴ Varios historiadores (por ejemplo López Belinchón) muestran que en diversas ciudades la élite urbana no se mostró muy abierta a la Inquisición, hasta el punto de discrepar contra el rey y el apoyo que mostraba el pueblo de la nación hacia él, considerado su protector.

¹⁵ Elliott y de la Peña, 1978.

Sin embargo, pese a lo que dice Belinchón¹⁶ en su estudio sobre los mercantilistas portugueses, se nota en los gráficos que el conde duque consiguió mantener a los asentistas portugueses y a sus familiares fuera del alcance de la Inquisición. Especialmente cuando surgió una necesidad de inversiones de grandes cantidades de dinero para la financiación de las múltiples campañas militares, contra Francia, Países Bajos, Cataluña y Portugal. Los conflictos importantes se dieron desde el 6 de junio de 1635 hasta después de la caída del conde duque, periodo que se correspondió perfectamente con una llamativa calma inquisitorial. Además, según el estudio de Gelabert, los años 1640-1642 fueron años en que el préstamo obtenido de la mano de los mismos asentistas portugueses fue muy importante¹⁷. De hecho, a partir de la retirada del conde duque en 1643 los judeoconversos perdieron paulatinamente su poder y volvieron a la sombra. El gráfico de Sanz Ayán refleja la disminución de inversiones lusitanas que marcaba la vuelta de los asentistas españoles¹⁸ y los banqueros genoveses (según los *Avisos* de Barrionuevo, los primeros empezaron ya en septiembre de 1654¹⁹).



Con la subida al trono de Carlos II la situación empeoró ya que el Hechizado no solo se mostró débil ante el poder religioso sino que su estado físico y mental llenó de razones a quienes hablaban de una supuesta culpa de los judíos y judeoconversos. Tal situación

¹⁶ López Belinchón, 2001, p. 1049.

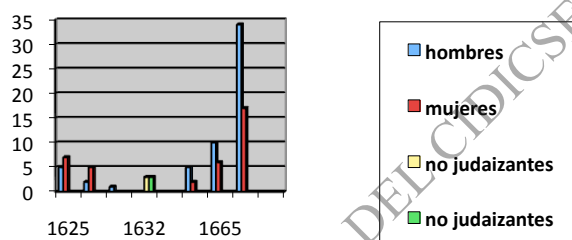
¹⁷ Junto con los años 1623, 1625 1626. Gelabert, 1998, p. 297.

¹⁸ Sanz Ayán, 1989, pp. 163-169, muestra claramente las oscilaciones del mercado durante la segunda mitad del siglo XVII.

¹⁹ Barrionuevo, 1892, p. 146.

provocó la cúspide de los autos generales de fe, como por ejemplo en 1680 que resultó en 21 relajados.

La sugerencia de que los autos de fe fueron más que un tácito acuerdo entre el poder temporal y divino no se manifestaba solamente con el número de reos condenados sino también con su sexo. De hecho, durante la etapa influyente de los banqueros lusitanos se quemaban más mujeres que hombres (hasta casi el doble). Al contrario, durante la segunda mitad del siglo XVII, el balance volvió a ser a favor de los hombres ya que su importancia como acreedores del reino disminuyó significativamente.



Ahora bien, un aspecto decisivo en este esquema que no podemos obviar es la voz del pueblo. Una voz que tuvo influencia en ambas direcciones: a favor y en contra de las acciones de ambos poderes, eclesiástico y temporal. Esta voz se emitió por los literatos que, motivados por sus opiniones políticas e ideológicas, culturales y teológicas, se pronunciaban mediante pasquines, panfletos, diatribas, libelos, memoriales, tratados, comentarios históricos y poemas en varias formas y estilos.

Literatura e Historia tienen muchos puntos de encuentro. La historia es algo más que un trasfondo general y la literatura no es solo ficción. En lo relacionado con el poder, la palabra propagandística maneja su propio poder, el poder sobre la opinión pública. No se puede negar, ni en el pasado, ni en el presente, el vínculo que tiene la política con la economía, la religión y la literatura (hay otras variantes, pero nos podemos concentrar en estas). Los políticos necesitaban dinero para cumplir con su ideología, los hombres de negocios necesitaban la política para hacerse con más dinero, la religión era el lado espiritual y, según destaco en mi estudio, servía para fines tanto ideológicos como políticos y económi-

cos. La literatura siempre ejerció, por un lado, como motor y fuerza propagandística para servir de apoyo o resistencia, y por el otro, como una reflexión retrospectiva en parte manipuladora y en parte conclusiva.

Tras la retirada del conde duque, el rey Felipe IV liberó de la prisión en el convento de San Marcos en León a Francisco de Quevedo, mostrándose más indulgente hacia el venenoso²⁰ poeta. Sin un valido para criticar, el rey no tenía por qué temer más ataques hacia su política. Además, Quevedo se encontraba enfermo y débil para mantener cualquier lucha ideológica contra sus gigantes molinos. De modo general, gran parte de su propaganda política se dirigió hacia la cuestión semítica. Según declaraba, los banqueros portugueses fueron la causa de la decadencia económica del Imperio español. Entre los escritos más famosos que manifestaban dicha afirmación se encontraban sus obras más impactantes como *El chitón de las tarabillas*, *La execración de los judíos* y *La isla de los Monopantos*. Tal propaganda anticonversa añadió leña al fuego ya ardiente, rechazando a Olivares y sus protegidos del escenario político y económico.

Es importante recalcar que tanto en la política como en la autoridad eclesiástica se cuidaron de no mezclar, por lo menos no públicamente, la situación política y económica con el tema de la limpieza de sangre. Sin embargo, para algunos como Quevedo todos los frentes estaban abiertos para conseguir la idea transmitida. Otro ejemplo es un escrito que manifestaba el disgusto de la autoridad divina con el nuevo arreglo político en el cual se notaba el descontento de la llegada de sangre impura al reino. En el *Discurso de un inquisidor, hecho en tiempo de Phelipe 4 sobre los Estatutos de Limpieza de Sangre de España*, el inquisidor detallaba el deber gubernamental mediante seis largos artículos sobre la importancia y gravedad que hay en hacer «juicio acertado» en ella, limpiando el imperio de la maldad herética²¹. Los seis artículos son:

Conforme a derecho, y buena materia de Estado, y Gobierno político fueron; Pontífices, y reyes lo confirmaron; justificar la derogación, *in totum*, o en parte de los dichos Estatutos; las respuestas que dan a las razones; uso, y practica de ellos, y evitar los graves daños; mi sentimiento, cerca de esta materia.

²⁰ Lope de Vega sobre *El chitón de las tarabillas*.

²¹ BNE, Ms. 13043, *Discurso de un inquisidor*.

Para terminar, sería interesante notar el hecho de que a pesar de algunas menciones positivas apoyando la actuación de Olivares²², no hubo muchas voces apoyándole en su empresa.

«Se taire c'est aussi réagir», dijo Sartre refiriéndose a los filósofos y sociólogos que preferían callar en vez de opinar durante la Revolución Francesa. En la política están los que luchan a favor de sus ideales y están los que dejan de luchar. Esta antigua manipulación política es bien conocida y hace 40 años como hace 400 seguía siendo verdad. En el tiempo estudiado, aunque no era un sistema político parecido, y con fervor religioso de verdad absoluta, al quedarse callados, los literatos que habían sostenido una visión más global también contribuyeron a la constante lucha del poder. Una lucha que se llevó a cabo con el conde duque de Olivares, uno de los únicos gobernantes que pensaron primero en el poder universal en lugar del particular.

BIBLIOGRAFÍA

- Adler, E. N., *Auto de Fe and Jew*, H. Frowde, 1908.
 Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 1988.
 Arredondo, M. S., *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: Guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2011.
 Barrionuevo, *Avisos, 1654-1668*, Madrid, 1892.
 Boyajian, J., *Portuguese Bankers at the court of Spain 1626-1650*, Rotgers, The State University of New Jersey, 1983.
 Domínguez Ortiz, A., *La clase social de los conversos en Castilla en la edad moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1991.
 — *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre, 1993.
 — *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
 Elliott, J. H., *El conde duque de Olivares, el político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991.
 — y J. F. De la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. Política interior 1621-1645*, Madrid, Alfaguara, 1978-1980, 2 vols.
 García Cárcel, R., *La Inquisición*, Madrid, Anaya, 1997.

²² Entre ellos algunos escritos de Luis de Ulloa Pereira, Diego Ximénez de Enciso y Virgilio Malvezzi.

- Gelabert González, J. E., «La evolución del gasto de la monarquía hispánica entre 1598 y 1650, Asientos de Felipe III y Felipe IV», *Studia historica, Historia moderna*, 18, 1998, pp. 265-298.
- Israel, J. I., *La judería europea en la era del mercantilismo: 1550-1750*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Le Goff, J., *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Barcelona, Oikos-tau, 1991.
- López Belinchón, B. J., «“Sacar la sustancia al reino”. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640», *Hispania. Revista española de historia*, 61, 209, 2001, pp. 1017-1050.
- Puyol Buil, C., *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660*, Madrid, CSIC, 1993.
- Quevedo, F. de, *Execración contra los Judíos*, ed. F. Cabo Aseguinolaza y S. Fernández Mosquera, Barcelona, Crítica, 1996.
- *El chitón de las tarabillas*, ed. M. Urí Martín, Madrid, Clásico Castalia, 1998.
- *La hora de todos y la fortuna con seso*, ed L. Schwartz, Madrid, Castalia, 2009.
- Ruzafa, M., *Los mudéjares valencianos y peninsulares*, Valencia, Universitat de València, 2004.
- Sampson, A., *The Money Lenders: Bankers and a World in Turmoil*, New York, Viking Press, 1982.
- Sanz Ayán, C., *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1989.
- Saraiva, A. J., H. P. Salomon e I. S. D. Sassoon, *The Marrano Factory: the Portuguese Inquisition and its New Christians 1536-1765*, Brill, Leiden, 2001.